

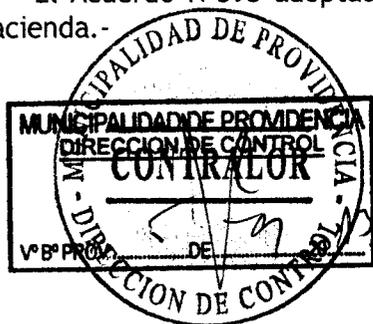
PROVIDENCIA, 6 SEP 2013

EX. N° 1913 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Licitación N°2460-286 LE13, de fecha 1 de Agosto de 2013, se llamó a licitación pública para la ejecución del trabajo "PASARELA PEATONAL RECINTO PEDRO DE VALDIVIA N°963".-

2.- El Memorándum N°19.015 de 19 de Agosto de 2013, de Administración y Finanzas.-

3.- El Acuerdo N°593 adoptado en Sesión N°61 de fecha 19 de Agosto de 2013, de Comisión de Hacienda.-



DECRETO:

1.- Adjudicase a don **NICOLAS CARVAJAL SANCHEZ**, RUT N°17.673.766-2, para la ejecución de "PASARELA PEATONAL RECINTO PEDRO DE VALDIVIA N°963".-

2.- La contratación se regirá por las bases de la propuesta, los requerimientos y las especificaciones técnicas de la licitación, por la oferta de la empresa contratista y por el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia N° 38 de 19 de Mayo de 2005 y sus modificaciones, cuyo texto refundido y sistematizado se aprobó por Decreto Alcaldicio EX.N°2403 de 12 de Noviembre de 2009, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- El valor del contrato asciende a la suma de **\$6.677.652.- IVA INCLUIDO.-**

3.1 El pago del valor del contrato se hará a 30 días y previo visto bueno conforme de la Dirección de Administración y Finanzas.-

4.- La supervisión del servicio estará a cargo de la Sección Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas.-

5.- La Municipalidad podrá aplicar multas a la empresa contratista por el 3% del total de la orden de compra por cada día de atraso según programa y Carta Gantt entregada por el contratista. Asimismo se reserva el derecho, previo informa de la Unidad Técnica de aplicar multas al contratista en el caso que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato o que le impone la ley de 1 UTM con un tope máximo de 5 UTM las que serán calificadas en cada ocasión por la Unidad Técnica Supervisora.

6.- La Dirección Jurídica confeccionará el contrato correspondiente donde insertará las cláusulas necesarias para un efectivo resguardo del interés municipal. La empresa contratista deberá suscribir el contrato dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto de adjudicación.

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1913 / DE 2013.-

8.- La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar al contratista que amplíe hasta en un 30% el servicio contratado y/o a que disminuya hasta en un 30% el servicio respecto del valor base estipulado en el contrato iva incluido. Los aumentos o disminuciones del servicio, su presupuesto y el plazo definido, deberán ser aprobados mediante V°B° por la Comisión de Hacienda.

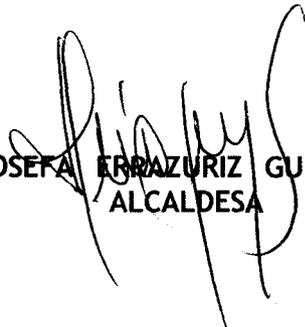
9.- El presente Decreto será notificado a la contratista por la Sección Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

10.- El gasto se imputará a la:
Cuenta : 215.31.02.004.009.001
Subprograma : 01
CR : 41.16.66

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


JOSEFA ERAZURIZ GUILISASTI
ALCALDESA


ECA/MRMQ/IMYJ/lpm
Distribución
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo
Decreto en Trámite N° 2203-1

SECRETARÍA

**COMISIÓN DE HACIENDA
SESION N°61
DE 19 DE AGOSTO DE 2013**

ASISTENTES:

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA : SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ : DIRECTOR DE CONTROL
GONZALO CORTES MANDIOLA : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
RODRIGO VARGAS QUIROZ : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
XIMENA SALAZAR ALVAREZ : DIRECTORA JURÍDICA

1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

2.- TABLA

2.1 HABILITACIÓN NUEVO PASEO PEATONAL PEDRO DE VALDIVIA N°963

Memorándum :N°19.015 de 19 de Agosto de 2013.-
Dirección :Administración y Finanzas, Anexo 1
Objeto :Habilitación nuevo paseo peatonal Pedro de Valdivia N°963
Chilecompra :Si
Número de cotizaciones :2
Proposición :Adjudicar a Nicolás Carvajal Sánchez
Justificación :Proveedor cumple a cabalidad las condiciones establecidas en las bases de licitación y es conveniente al interés municipal.

ACUERDO N°593/2013: SE RECOMIENDA APROBAR EL GASTO DE \$6.677.652.- IVA INCLUIDO A PAGAR A NICOLAS CARVAJAL SANCHEZ, RUT N°17.673.766-2, POR LA HABILITACIÓN NUEVO PASEO PEATONAL PEDRO DE VALDIVIA N°963 SECTOR SUR EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE OBRAS. IMPUTACIÓN 2153102004009001 SP 01.-

*El presente Acuerdo será materializado mediante Decreto Alcaldicio.

2.2 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS

Solicitud de Aprobación :N°358 de 19 de Agosto de 2013.-
Dirección :Administración y Finanzas, Anexo 3
Objeto :Adquisición de vestuario para funcionarios
Chilecompra :Si
Número de cotizaciones :4
Proposición :Adjudicar a Confecciones Arauco S.A.
Justificación :Proveedor cumple con los requisitos solicitados y es conveniente al interés municipal.

Kaw
ACUERDO N°594/2013: SE RECOMIENDA APROBAR EL GASTO DE \$1.083.923.- IVA INCLUIDO, A PAGAR CONFECCIONES ARAUCO S.A., RUT N°77.405.730-7, POR LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES, SEGÚN REGLAMENTO DE VESTUARIO. IMPUTACION 2152202002010001 SP 01.-



Providencia

593

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

Memorando N°: 19.015. _

Antecedente: Memo 17.590 del
02.08.2013 y 15.875 del 15.07.13

19 AGO 2013

PROVIDENCIA,

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: COMISION DE HACIENDA

Materia : Habilitación de nuevo paso peatonal Pedro de Valdivia 963, sector Sur edificio DOM.

Objeto : Dar facilidad a los transeúntes y funcionarios que transitan durante el día al interior del municipio.

Fundamento Chilecompra : SI

N° de Proponentes : 2 Proponentes

Proposición de Adjudicación : Nicolás Carvajal Sánchez

Empresa : Nicolás Carvajal Sánchez

Rut proveedor : 17.673.766-2

Lugar que ocupa en la evaluación : 1 de 2

Fundamento de la Evaluación : Empresa cumple a cabalidad las condiciones establecidas en la bases de licitación y por ser mas conveniente a los intereses municipales.

Monto : \$6.677.652.- IVA Incluido

Observaciones : **Se requerirá confección de Decreto Alcaldicio y suscripción de Contrato.**

Imputación : 215.31.02.004.009.001

Sub -Programa: 1

Centro de Resultados: 41.16.66

Handwritten signature and date: 19.8.13

Saluda atentamente a UD.,

AMSG/nra/hlm

Handwritten signature: P.P.
ANA MARIA SILVA GARAY
Directora
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROVIDENCIA, 02 de agosto de 2013.

 Memorando N°: 17.590
Antecedente:

DE : DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
A : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

PROCESO (sólo procesos certificados CASSO): _____

 INSUMO CRITICO (procesos certificados CASSO) SI NO

SOLICITUD	1	*Materia (Que)	Habilitación de un nuevo paso peatonal público.																									
	2	*Objeto (Para qué)	Dar facilidad a los transeúntes y funcionarios que transitan durante el día.																									
	3	*Fundamento (Por qué)	Dar comodidad y facilidad de transitar.																									
	4	* Chilecompra (Si/No)	Si.																									
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / BASES DE LICITACION	5	*Tipo de Producto	Pilarización y envigado cada 3m.																									
	6	*Calidad Requerida (materiales de fabricación, espesor etc.)	Placa tipo PV6-R Instapanel y espesor final placa+hormigón de 14cm.																									
	7	Características Físicas (peso, color, volumen, diseño, formas, etc.)	Losa colaborante,																									
	8	*Cantidad (en unidad, por caja, kilogramos, etc.)	No aplica.																									
	9	Requisitos (sólo para servicios: ej. calificación del personal)	No aplica.																									
	10	Lugar y Forma de Entrega (Unidad o Persona que recibe, entrega total o parcializada y fecha de actividad, si corresponde.)	Paso peatonal público al sur del edificio DOM.																									
	11	Plazo de garantía (garantía mínima solicitada)	1 año.																									
	12	Multas (si corresponde)	No aplica.																									
	13	*Criterios de evaluación Los criterios a utilizar dependerán del bien o servicio a adquirir, los expuestos en cuadro que se señala a continuación son a modo de ejemplo (Si el criterio precio es inferior a un 40% debe contar con v°/b° del Sr. Contralor)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>%</th> <th>Experiencia</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio</td> <td></td> <td>30</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio post Venta</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Calidad</td> <td>70</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios	%	Experiencia		Precio		30		Servicio post Venta				Calidad	70					Total	100%					
	Criterios	%	Experiencia																									
	Precio		30																									
	Servicio post Venta																											
	Calidad	70																										
		Total	100%																									
14	Visita a terreno (lugar, persona a cargo, fecha y hora)	No aplica.																										
15	Contacto (Nombre, teléfono, email)	Hugo Leyton. Fono:26543404 mail: hleyton@providencia.cl																										
16	Otros antecedentes u observaciones	Solicitud requerida por memo n°15.875 de fecha 15/07/2013. Dirección de Secretaria Comunal.																										
17	*Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	310	20	04	009	001																					
		Centro de Resultado	41.18.66																									
		Subprograma																										

Nota: * Campos Obligatorios a llenar, en caso de no ser necesario llenar un campo indicar "no aplica."

Saluda atentamente a Ud.,

 M/psv


 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Uso exclusivo de la Dirección de Administración y Finanzas.
SE RESUELVE LA APROBACION DE LA SOLICITUD QUE PRECEDE

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Fecha SI NO

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento Asesoría Urbana

Memorando N°: 15.975.-

Antecedentes: Fotos situación actual, planta con indicación de losa en rojo, isométricas/cortes referenciales, Ficha técnica referencial de placas colaborantes

Materia: Solicita habilitación de paso peatonal, urgente

PROVIDENCIA, 15 JUL. 2013

DE: NICOLÁS VALENZUELA LEVI
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ANA MARÍA SILVA GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se solicita a Ud., en carácter de urgencia, la habilitación de un nuevo paso peatonal público al sur del edificio DOM, sobre rampa existente, que permita el desplazamiento a nivel y genere mejores condiciones de cabida que las actuales (ver fotos).

Dado que se trata de un sistema rápido, económico y definitivo, se solicita su ejecución con losa colaborante. Para esto, se solicita pilarización y envigado metálico cada 3m, sobre lo cual instalará placa tipo PV6-R Instapanel, considerando un espesor final placa+hormigón de 14cm.

Se deberá considerar una dilatación continua de la losa en todo su largo y en ambos costados (norte y sur) de 3cm.

También se deberá consultar el retiro de la reja existente en el perímetro superior de la rampa actual.

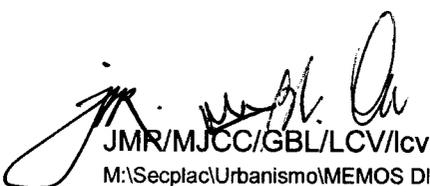
El contratista podrá sugerir modificaciones fundamentadas las cuales se estudiarán e implementarán sólo con el V°B° de arquitectura e ITO de Servicios Generales.

Cuenta 3102004009001

CMP 411666

Sp 01

Saluda atentamente a Ud.


JMR/MJCC/GBL/LCV/lcv
M:\Secplac\Urbanismo\MEMOS DIRECTOR\FINANZAS\Solicita habilitación de paso peatonal urgente, 11- 07-13.docx


NICOLÁS VALENZUELA LEVI
Secretario Comunal de Planificación

Ana Maria Silva Garay

De: Ricardo Antonio Quezada Cancino [rquezada@providencia.cl]
Enviado el: Lunes, 22 de Julio de 2013 12:42
Para: Ana Maria Silva Garay
CC: Nadia Riveros Altamirano; Nicolas Valenzuela; Milton Dorat Coronado; Eduardo Gabriel Acchiardo M.
Asunto: ejecución paso peatonal

Estimada Ana María, según memo de SECPLA N° 15875 del 15-07-2013 se solicitó la ejecución urgente de la pasada peatonal al costado del Departamento de Asesoría Urbana, dado que de ser una pasada para el personal municipal, se ha transformado en una pasada para todo el mundo, entre ellos muchos vecinos, quienes han reclamado su mal estado, por lo anterior es que tanto la Administración Municipal como Gabinete de Alcaldía y Seguridad Interna están solicitando solucionar este tema con Urgencia. Por lo tanto, SECPLA solicita no devolver encargo para que lo ejecute la DOM, ya que los tiempos utilizados por ellos para tramitación de licitación escapan a la premura de ejecutar la solución, se consultó a la DOM y administrativamente ellos no pueden solicitar su ejecución a la Consecionaria de los Estacionamientos Subterráneos. En consecuencia, con el objeto de no retrasar la ejecución de los trabajos, se sugiere que por este medio sean planteadas las dudas técnicas y administrativas al encargo para gestionar prontamente su solución.

Por la gestión Muchas Gracias,

--
Ricardo Antonio Quezada Cancino
Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos
Secretaría Comunal de Planificación
Municipalidad de Providencia
e-mail: rquezada@providencia.cl
celular: 9 825 4545

I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración
y Finanzas
ADMINISTRACION
Servicios Generales

INGRESO	FECHA
10008	31/07

29/7/13
Por favor reemplazar
Amrevelos con Nicolas

Ana Maria Silva Garay

De: Ricardo Antonio Quezada Cancino [rquezada@providencia.cl]
Enviado el: Lunes, 22 de Julio de 2013 12:42
Para: Ana Maria Silva Garay
CC: Nadia Riveros Altamirano; Nicolas Valenzuela; Milton Dorat Coronado; Eduardo Gabriel Acchiardo M.
Asunto: ejecución paso peatonal

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración
y Finanzas
ADMINISTRACION
INGRESO | FECHA/

Estimada Ana María, según memo de SECPLA N° 15875 del 15-07-2013 se solicitó la ejecución urgente de la pasada peatonal al costado del Departamento de Asesoría Urbana, dado que de ser una pasada para el personal municipal, se ha transformado en una pasada para todo el mundo, entre ellos muchos vecinos, quienes han reclamado su mal estado, por lo anterior es que tanto la Administración Municipal como Gabinete de Alcaldía y Seguridad Interna están solicitando solucionar este tema con Urgencia. Por lo tanto, SECPLA solicita no devolver encargo para que lo ejecute la DOM, ya que los tiempos utilizados por ellos para tramitación de licitación escapan a la premura de ejecutar la solución, se consultó a la DOM y administrativamente ellos no pueden solicitar su ejecución a la Consecionaria de los Estacionamientos Subterráneos. En consecuencia, con el objeto de no retrasar la ejecución de los trabajos, se sugiere que por este medio sean planteadas las dudas técnicas y administrativas al encargo para gestionar prontamente su solución.

Por la gestión Muchas Gracias,

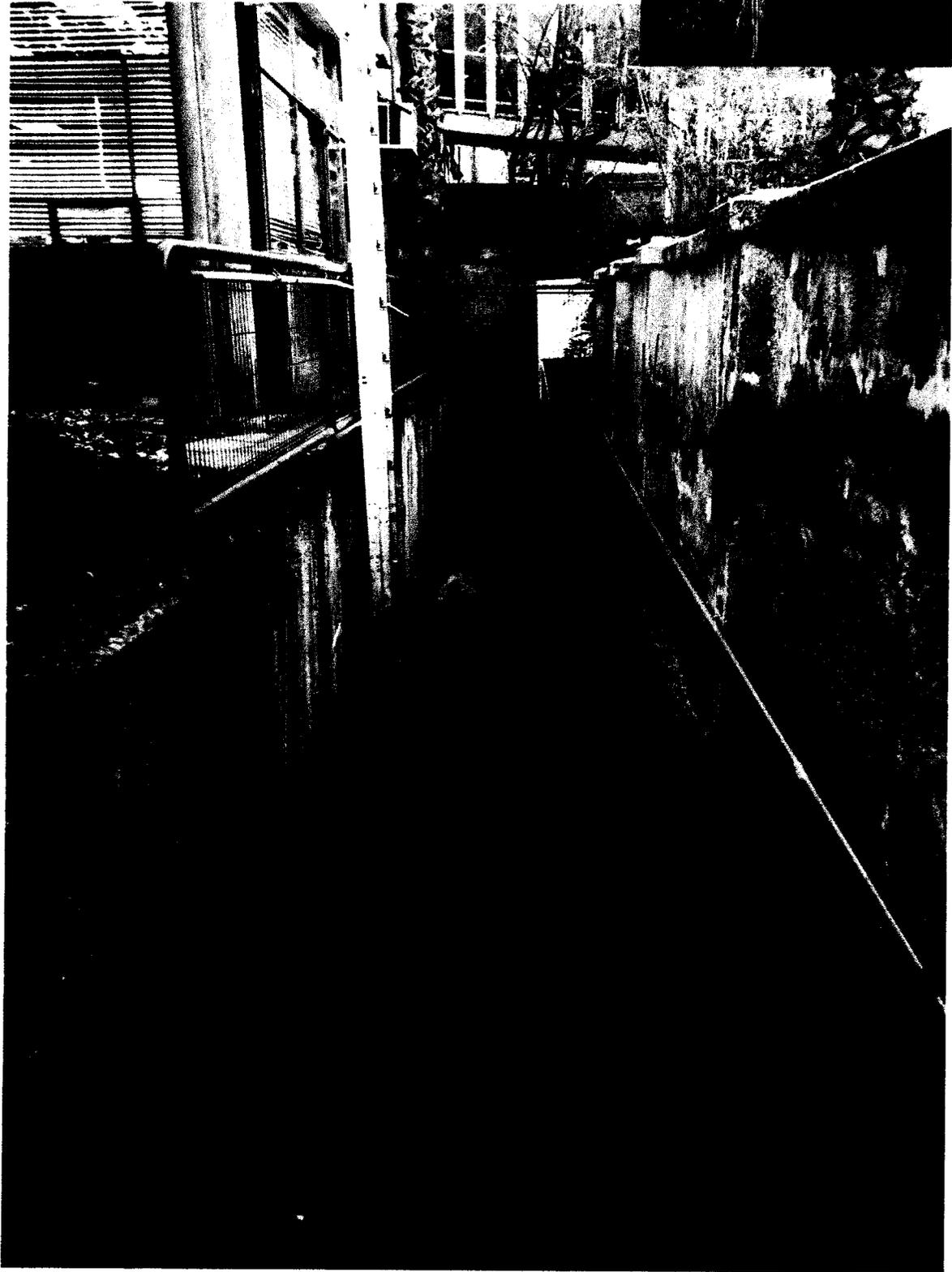
--
Ricardo Antonio Quezada Cancino
Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos
Secretaría Comunal de Planificación
Municipalidad de Providencia
e-mail: rquezada@providencia.cl
celular: 9 825 4545

*Dato
Nadia y Hugo*

*Hugo favor
informar por se
hor' @ 31/07/13*

Antes, por defectos o errores

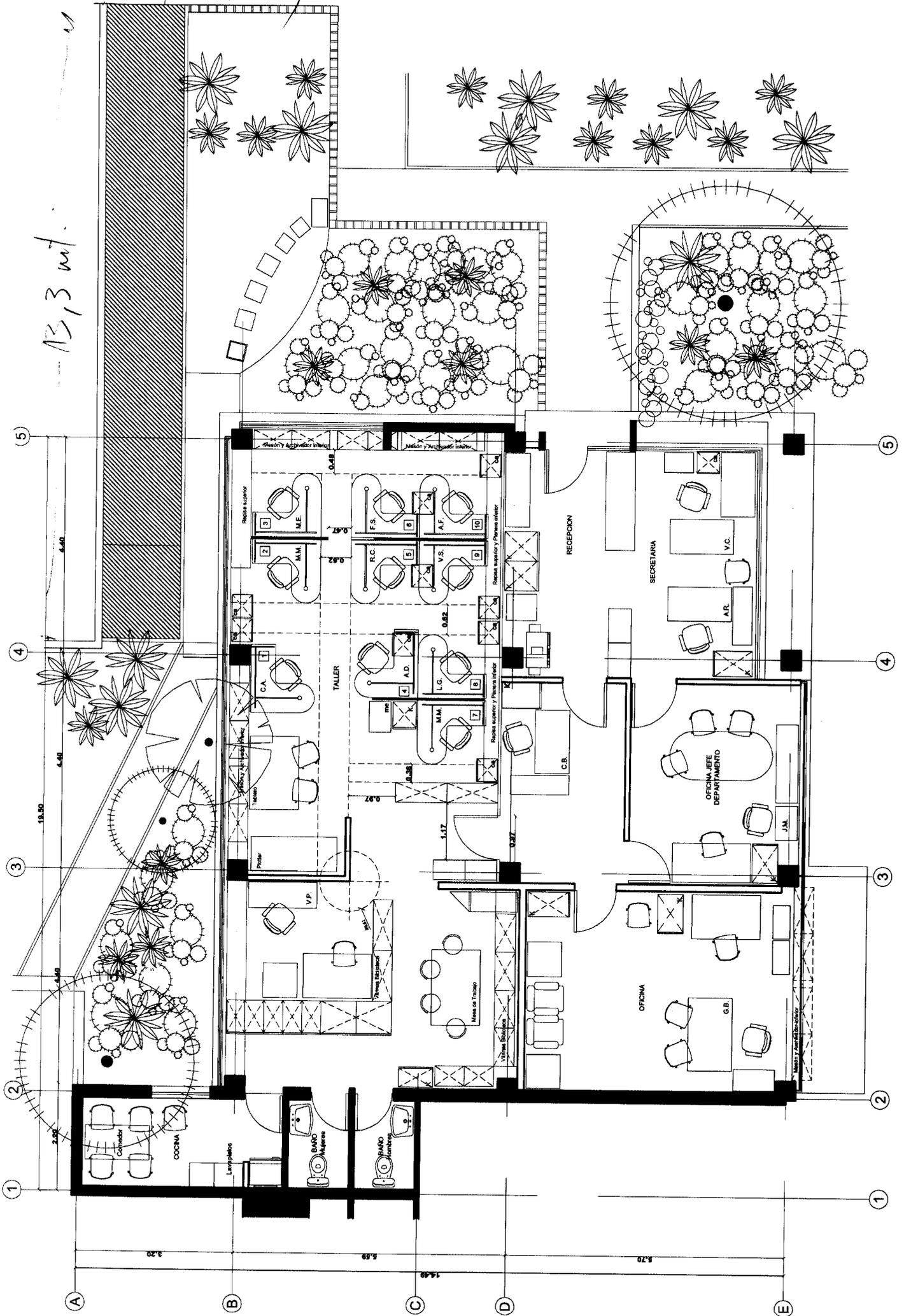




Amx
Klar 253

174 (163)

13,3 mt.



INSTAPANEL®

PV6-R®

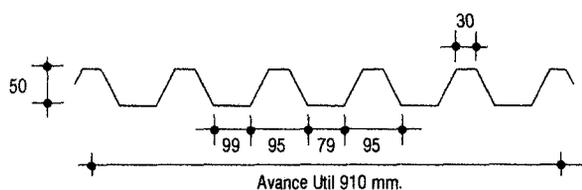


PLACAS COLABORANTES

- Placa colaborante de acero galvanizado que permite en conjunto con el hormigón estructural, la construcción de losas en menores plazos, con un menor volumen de hormigón y una reducción en el uso de alzaprimas.
- Se fabrica en acero estructural grado 37, galvanizado G-90, según norma ASTM-A653.
- El largo máximo está limitado por la condición de transporte y manipulación (Mín. 1,50 m – Máx. 15m) largos superiores sujetos a consulta.

CINTAC

PV6-R®



Espesor (mm)	Peso Kg/m ²
0,8	8,36

SOBRECARGA ADMISIBLE LOSA COMPUESTA (kg/m²) (1)

Espesor Hormigón (cm)	Separación entre apoyos (m)									
	2,00	2,25	2,50	2,75	3,00	3,25	3,50	3,75	4,00	
5,0	988	737	558	425	324	224	-	-	-	
6,0	1164	871	662	507	389	297	213	-	-	
7,0	1356	1018	776	597	461	355	271	201	-	
8,0	1564	1177	901	696	540	419	323	245	182	
9,0	1693	1274	975	753	584	453	349	265	196	
10,0	1803	1356	1036	800	620	480	369	279	206	

(1): Para que los valores de esta tabla sean válidos, deberá satisfacerse una fuerza cortante de 3.132 kg/m, lo que es equivalente a colocar 2 pernos conectores (de resistencia mínima 1.570kg) por metro.
Las sobrecargas admisibles son las mínimas de las obtenidas por flexión, deflexión (L/360) y corte, según lo dispuesto en el SDI. Hormigón: H25.

CONTROL DE DEFORMACIONES Y CONDICIONES DE SERVICIO(2)

Espesor Total (Placa + Hormigón) (cm)	Distancia Máxima entre Apoyos (3), (4) (cm)		
	▲▲	▲▲▲	▲▲▲▲
10	220	270	320
11	242	297	352
12	264	324	-
13	286	351	-
14	308 ●	378	-
15	330	-	-

(2): Los valores detallados corresponden a los criterios del Steel Deck Institute y deberán utilizarse a menos que se realice un análisis más exhaustivo.
(3): La capacidad estructural de la Placa Colaborante debe verificarse para la luz de diseño, según las sobrecargas de uso indicadas en las Tablas de Carga.
(4): Para que la placa funcione con tramos continuos, se requiere armadura superior en los apoyos intermedios a definir por el ingeniero calculista del proyecto.

LONGITUD MAXIMA SIN ALZAPRIMADO TEMPORAL (cm)

Condición de Apoyo	Hormigón sobre la cresta (cm)					
	5,0	6,0	7,0	8,0	9,0	10,0
	202	194	187	180	174	169
	218	210	203	196	190	184
	226	217	209	202	196	190

1.- Las longitudes anteriores están determinadas de acuerdo a la especificación del SDI (Steel Deck Institute 1991) para resistir el peso de la lámina del hormigón fresco y una carga de construcción distribuida de 100 kg/m² o puntual de 200 kg al centro; considerándose como limitantes un esfuerzo de trabajo de 1.560 kg/cm² o una deflexión máxima de L/180 ó 3/4".

2.- Los valores que aparecen en la tabla superior, sólo serán válidos si la lámina ha sido correctamente fijada a las vigas de apoyo y si el hormigonado es controlado para no sobrepasar los límites definidos.

3.- Los claros deberán considerarse a ejes, es decir, a centros de apoyo.

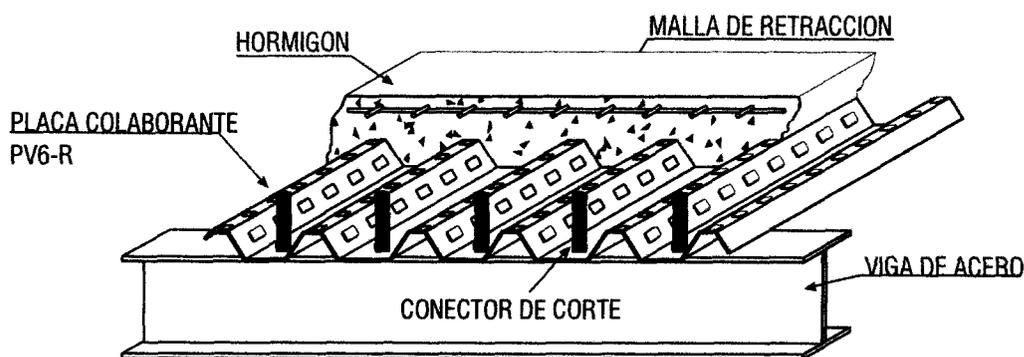
CUBICACION Y CARGAS DE PESO PROPIO

Espesor de losa			Cubicación y Peso Propio		
Total e _t cm	Hormigón (1) e _h cm	Volumen (2) Hormigón m ³ /m ²	Peso Propio (Kg/m ²)		Total
			Hormigón	Placa PV6-R	
10	5	0,083	199,2	8,36	207,6
11	6	0,093	223,2	8,36	231,6
12	7	0,103	247,2	8,36	255,6
13	8	0,113	271,2	8,36	279,6
14	9	0,123	295,2	8,36	303,6
15	10	0,133	319,2	8,36	327,6

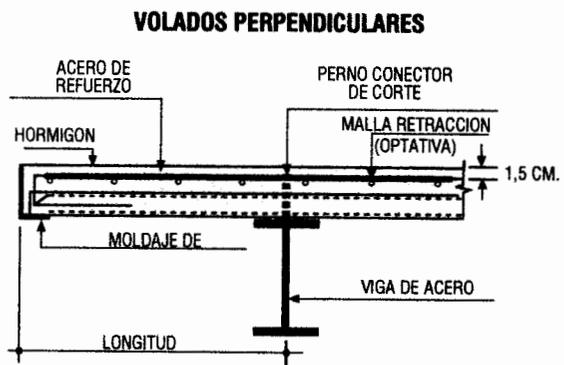
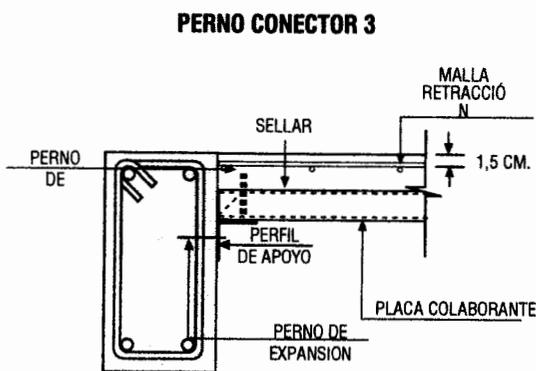
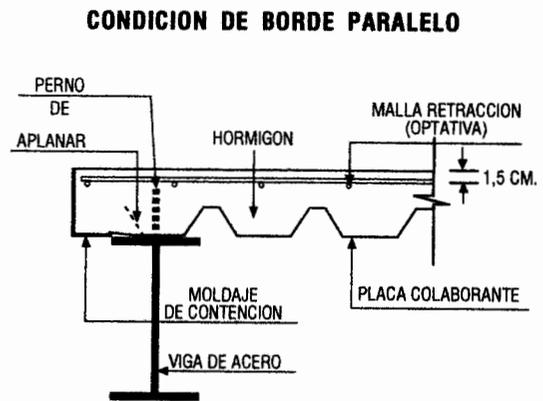
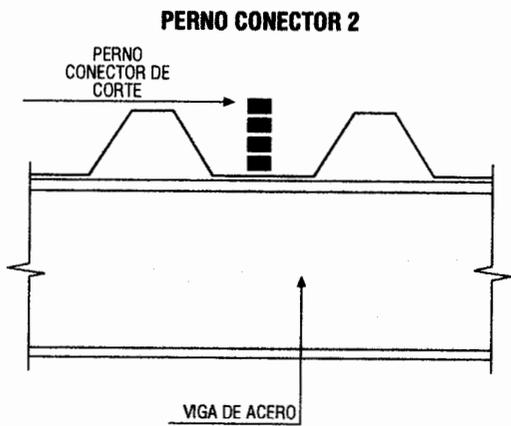
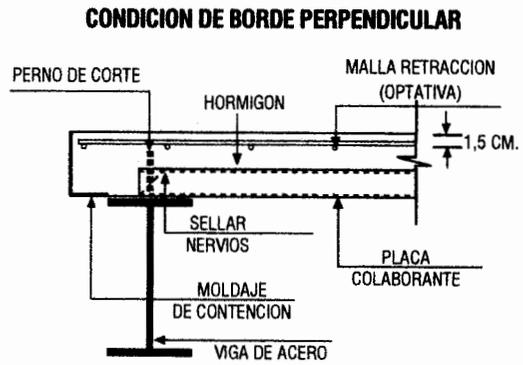
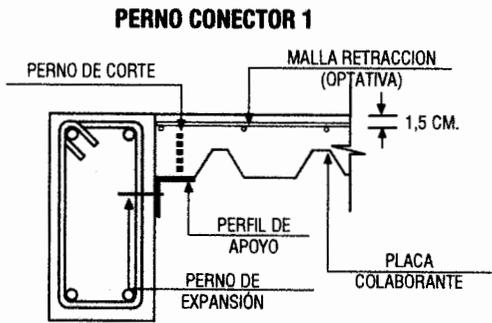
(1): Espesor de hormigón sobre las crestas de los trapecios de la placa PV6-R®. Calidad de hormigón: H25 (mínimo).

(2): Volumen total de hormigón por metro cuadrado de placa PV6-R® (sin considerar pérdidas).

Armadura de retracción de 1,8 cm²/m mínimo en cada dirección o equivalente usar mallas comerciales que aseguren las cuantías detalladas. Acero A63-42EH mínimo. Para que la placa funcione con tramos continuos se requiere armadura superior en los apoyos intermedios a definir por el Ingeniero Calculista del proyecto.



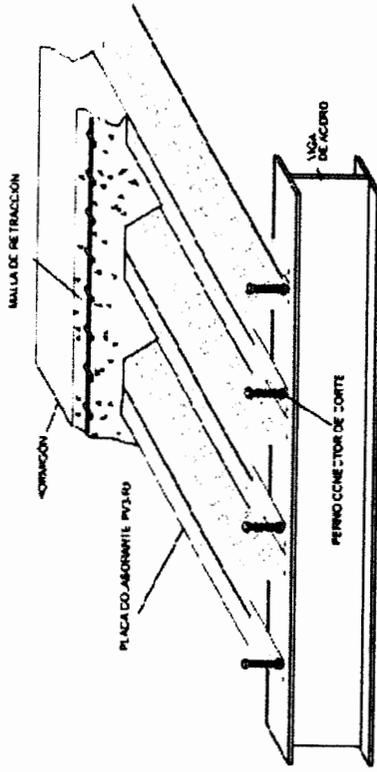
PV6-R®



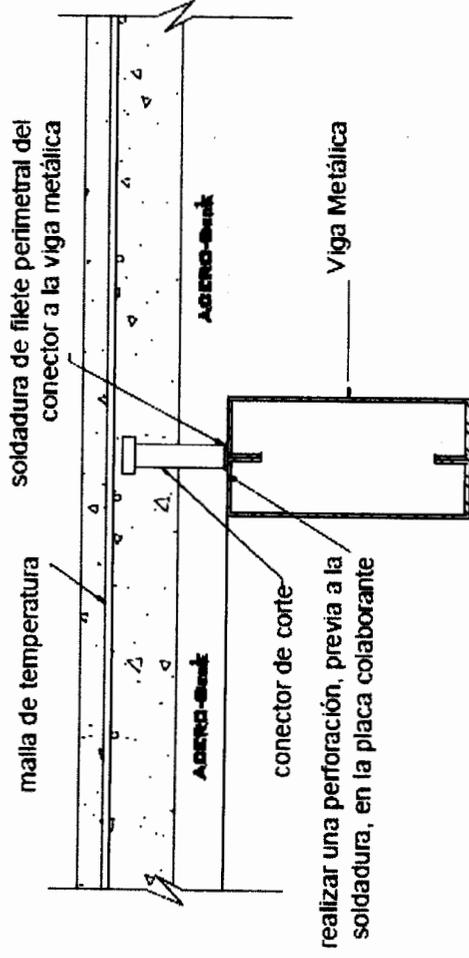
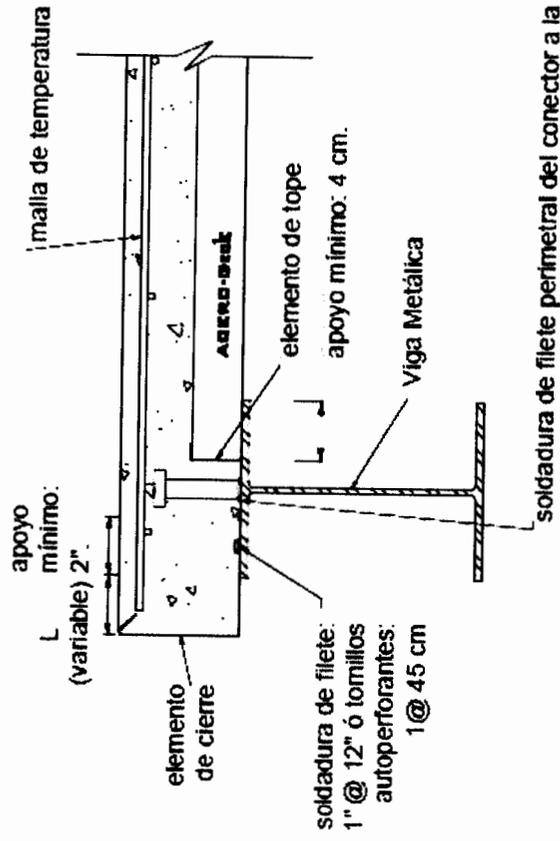
Notas:
 Para obtener más información de este producto solicite Manual Técnico.
 Nuestros productos están en constante proceso de innovación y desarrollo, por lo que pueden estar afectos a modificaciones.

INSTAPANEL
CINTAC

Planta Maipú: Camino a Melipilla 8920, Maipú, Santiago - Fono: (56-2) 484 9200 • Cintac Exposición: Sepúlveda Leyton 3172, Santiago - Fono: (56-2) 484 9400 • www.cintac.cl



ISOMÉTRICAS

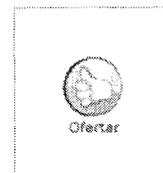


soldadura de filete perimetral del conector a la viga metálica

CORTES REFERENCIALES

Licitación ID: 2460-286-LE13

Pasarela Peatonal, recinto Pedro de Valdivia 963

[Descargar ficha](#)**Responsable de esta licitación:** I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA,
Dirección de Administración y Finanzas

Cerrada

**Dejar un reclamo sobre esta licitación**

Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Adjudicación



Orden de compra



Registro



Contratos

Productos o servicios

1

Construcción de obras civiles

Cod: 72131702

1 Global

Se consulta por la construcción de una Pasarela Peatonal en el recinto Pedro de Valdivia 963

Contenido de las bases

- | | |
|--|--|
| 1. Características de la licitación | 6. Criterios de evaluación |
| 2. Organismo demandante | 7. Montos y duración del contrato |
| 3. Etapas y plazos | 8. Garantías requeridas |
| 4. Antecedentes para incluir en la oferta | 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
| 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado | |

[Ver todo](#)**1. Características de la licitación****Nombre de la licitación:** Pasarela Peatonal, recinto Pedro de Valdivia 963

Estado: Cerrada

Descripción: Para permitir el desplazamiento peatonal a nivel y generar mejores condiciones de cabida del flujo.

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Contrato Se requerirá suscripción de contrato ✓✓

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Unidad de compra: Dirección de Administración y Finanzas

R.U.T.: 69.070.300-9

Dirección: Pedro de Valdivia 963

Comuna: Providencia

Región en que se genera la licitación: Región Metropolitana de Santiago

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 24

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 13-08-2013 10:00:00

Fecha inicio de preguntas: 01-08-2013 19:01:00

Fecha final de preguntas: 07-08-2013 23:59:00

Fecha de publicación de respuestas: 08-08-2013 14:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 13-08-2013 10:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 13-08-2013 10:01:00

Fecha de Publicación: 01-08-2013 18:42:26

Fecha de Adjudicación: 30-08-2013 16:15:00

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

VISITA A TERRENO: {LUGAR: **Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia N° 963, Sección Servicios Generales**} {CONTACTO: **Antonio Donoso González**} {CARACTER: **Obligatorio y se rechazará la oferta de quién no asista en el día y hora mencionada**} 06-08-2013 10:00:00

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- Presentar declaración jurada que indique que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos de los trabajadores.

 [Descargar anexo](#)

Documentos Técnicos

1.- Las empresas participantes deberán presentar un formulario de Acreditación de Experiencia. Este formulario se encuentra disponible como archivo adjunto de esta licitación.

 [Descargar anexo](#)

Documentos Económicos

1.- Las empresas participantes deberán presentar su oferta económica en el Formulario de Oferta Económica adjunto en la presente licitación.

 [Descargar anexo](#)

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Subir

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Experiencia de los Oferentes	Corresponde a la experiencia del oferente en obras similares y se evaluara referencias comprobables y calidad de servicio, según lo indicado en requerimientos técnicos y otras cláusulas.	40%
2 Precio	NOTA = Precio mínimo ofertado * 7 /Precio Oferta evaluada. Se evaluara de acuerdo a lo señalado en requerimientos técnicos y otras cláusulas.	60%

Subir

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	No hay información
Fuente de financiamiento:	No hay información
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	Paula Borquez
e-mail de responsable de pago:	pborquez@providencia.cl
Nombre de responsable de contrato:	Antonio Donoso González
e-mail de responsable de contrato:	adonoso@providencia.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-02-26543720-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

Subir

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

Subir

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Resolución de Empates

En caso de empate en la evaluación, se considerará al oferente que tenga el menor precio, si persistiese el empate, se adjudicará al oferente que haya ingresado primero su oferta.

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

Se hará a través de correo electrónico al funcionario a cargo de la licitación, quien responderá en un plazo no mayor a 48 horas hábiles

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes

La Municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, sin dar privilegios respecto los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información. La Municipalidad podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. (Foro inverso).

Readjudicación

Se podrá readjudicar en los siguientes casos: - Si el proveedor rechaza la orden de compra. - Si el proveedor no cumple con plazos de entrega del producto o el producto no corresponde a lo solicitado. - Transcurridos 5 días hábiles de atraso, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación de la propuesta, y hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta pudiendo en este evento adjudicársela al

oferente ubicado en el segundo o tercer lugar en el orden de prelación establecido en el informe de evaluación.

Adjudicación fuera de plazo

El municipio podrá adjudicar fuera del plazo establecido, informando el motivo del retraso y señalando nueva fecha y hora de la adjudicación

Modificación a las bases

Cualquier modificación que la Municipalidad requiera realizar a las Bases, éstas serán informadas oportunamente y con la debida Resolución Fundada que lo respalde, a través del sitio www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases

Presentación de ofertas

La Municipalidad de Providencia declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a los intereses municipales. En ambos casos la declaración se realizará por Decreto Alcaldicio.

Criterios de evaluación

1. PRECIO: El precio corresponde a la oferta económica de cada oferente y su nota tendrá una ponderación del 60%. La calificación se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

Nota = (menor precio ofertado/precio oferta evaluada) x 7.

2. EXPERIENCIA: Se evaluará mediante la experiencia comprobada y la calidad del servicio y su ponderación es del 40% .

2.1 Número de referencias (50%)

- a. 5 o más referencias comprobadas = nota 7
- b. Entre 3 y 4 referencias comprobadas = nota 5
- c. Entre 1 y 2 referencias comprobadas = nota 2
- d. Sin referencias comprobadas o no informa= nota 1

2.2 Evaluación de empresa en prestación de servicios (50%)

- a. ¿Cómo evalúa el trabajo efectuado por la empresa?
- b. ¿Cómo evalúa las terminaciones del trabajo efectuado?
- c. ¿Contrataría nuevamente a la empresa?

Calificación: Preguntas a y b BUENO = nota 7; REGULAR = nota 5; MALO = nota 2 Pregunta c SI = nota 7; TALVEZ = nota 5; NO = nota 2 Preguntas a, b y c se obtiene promedio aritmético.

Especificaciones Técnicas

De acuerdo a documento adjunto en la presente Licitación.

Salud ocupacional

Será responsabilidad de la empresa adjudicada el cuidado con respetar las normas de seguridad, adecuadas al tipo de faena. Será responsabilidad del contratista garantizar la seguridad de sus operarios, de los usuarios, y funcionarios de la Municipalidad de Providencia. El área de trabajo se deberá limpiar una vez terminada la faena El contratista deberá tomar las medidas necesarias para disminuir al mínimo las posibilidades de accidentes o daños de las obras hasta su término y cumplir con la normativa laboral respecto de la subcontratación.

Ampliación Y/O Disminución

La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar al Contratista que amplíe hasta en un 30% los items contratados y/o a que disminuya hasta en un 30% los items respecto de la cantidad base estipulado en el contrato IVA Incluido. Los aumentos o disminuciones del servicio, su presupuesto y el plazo definido,

deberán ser aprobados por la Comisión de Hacienda y posteriormente ratificado a través de la respectiva Orden de Compra del Portal Mercado Público si corresponde.

Adjudicación de la Propuesta

La Municipalidad de Providencia adjudicará a través de un Decreto Alcaldicio , Acuerdo de Comisión de Hacienda o Acuerdo de Concejo, que será publicado en el Portal www.mercadopublico.cl. Con la posterior emisión de la Orden de Compra o Contrato, según corresponda.

Multas

La Municipalidad de Providencia se reserva el derecho, previo informe de la Unidad Técnica de aplicar multas al contratista en el caso que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato o que le impone la ley. La multa será a favor de la Municipalidad de Providencia, desde 1 UTM, con un tope máximo de 5 UTM, las que serán calificadas en cada ocasión por la Unidad Técnica Supervisora en los siguientes casos:

- Incumplimiento de las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato.
- Incumplimiento del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Providencia.
- Deficiencia en los servicios ejecutados o productos entregados.
- Incumplimiento de la Ley N°20.123, Trabajo en régimen de subcontratación y su reglamento (si corresponde).
- Incumplimiento del Reglamento Especial de Contratistas y Subcontratistas de la Municipalidad de Providencia (si corresponde).
- Sanción por el incumplimiento al plazo ofertado, por la que se cancelará una multa por el 3% del total de la orden de compra, por cada día de atraso.

Procedimiento de aplicación de multas: El Supervisor del contrato notificará por escrito de las multas que se apliquen al contratista, las que deberán ser pagadas en Tesorería Municipal y su comprobante deberá ser presentado junto a la factura correspondiente.-

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de las presentes bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl. La Municipalidad pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.

[Subir](#)

Cerrar

DECLARACION JURADA

CONTRATISTA : _____

RUT : _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

RUT REPRESENTANTE LEGAL: _____

1. Declaro no tener Contratos Caducados por incumplimiento de la empresa con entidades públicas o privadas durante los últimos tres años, como asimismo, de no tener juicios pendientes con instituciones o servicios públicos con motivo de la prestación de servicios. (art. 96 Decreto 250)
2. Declaro no tener condenas por prácticas Antisindicales o infracción a los Derechos Fundamentales del trabajador, a que se refiere el artículo 4º de la Ley N°19.886 de Compras Públicas. (art. 92 Decreto 250)
3. Declaro no tener parentesco o vínculo entre el oferente y la Municipalidad de Providencia, con el fin de prever las situaciones descritas en el artículo 4º de la Ley N°19.886 de compras públicas. (art. 54 Ley 18.575)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: _____

ACREDITACION EXPERIENCIA

1	Institución			
	Persona de Contacto			
	Teléfono			
	SERVICIO			
2	Institución			
	Persona de Contacto			
	Teléfono			
	SERVICIO			
3	Institución			
	Persona de Contacto			
	Teléfono			
	SERVICIO			
4	Institución			
	Persona de Contacto			
	Teléfono			
	SERVICIO			
5	Institución			
	Persona de Contacto			
	Teléfono			
	SERVICIO			

REPRESENTANTE EMPRESA :
 RUT :



FORMULARIO OFERTA ECONOMICA

MATERIA : Pasarela peatonal, Pedro de Valdivia 963

DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS: Pedro de Valdivia 963

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	Obras preliminares	gl	1		
2	Estructura metálica	gl	1		
3	Placa Colaborante	m2	23,142		
4	Losa	m2	23,142		
5	Escotilla de registro	gl	1		
6	Baranda	gl	1		
7	Acera	m2	14,175		
8	Entrega y aseo	gl	1		

Las medidas y cubicaciones deben se rectificadas por cada oferente en terreno.

NETO	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 19%	
TOTAL	

*Datos obligatorios

*PLAZO DE ENTREGA: X días

*GARANTIA

DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE	FECHA
RUT	FONO
RAZON SOCIAL	FAX
DIRECCION	

ANTONIO DONOSO GONZALEZ
 PEDRO DE VALDIVIA 963
 FONO : 6543400
 MAIL : adonoso@providencia.cl

FIRMA Y TIMBRE DE LA EMPRESA

AUTORIZACION DE INGRESO PARA TRABAJOS EXTERNOS

Fecha solicitud:

Fecha de Trabajos:

Por medio del presente, solicito Autorización para realizar trabajos internos en las Dependencias de la Municipalidad, los cuales no interfieren con la arquitectura o modifican otras instalaciones, en el caso de no cumplir con las exigencias, Prevención de Riesgos y/o Seguridad podrá detener dichos trabajos, inclusive no permitir el ingreso de dichas personas.

Empresa:

Rut:

Dirección:

Encargado:

Fono:

C.I.-

Firma: _____

Como empresa que presta servicios a Municipalidad de Providencia, nos comprometemos a cumplir con todas disposiciones legales y las normas internas de Municipalidad de Providencia.

LISTADO DE PERSONAS AUTORIZADAS A TRABAJAR (si existen más personas se debe llenar una segunda hoja)

NOMBRE	CI

Descripción del trabajo a realizar:

Disposiciones de Prevención de Riesgos (genérico): Uso de elementos de protección personal (EPP) para los trabajos a ejecutar, entre otros: guantes para transporte de materiales, zapatos de seguridad, casco si existe riesgo de caída de objetos de altura (para trabajos en altura deberá utilizar barbiquejo), para trabajos mayores a 2 metros de altura deberá utilizar arnés de seguridad enganchado a estructura firme, las escaleras deberán ser metálicas (zapatas de protección, puntas de hierro, grapas u otro mecanismo antideslizante en su pie, uso de cinturón para herramientas) para la utilización de las escaleras se deberá realizar el trabajo con dos operarios, uno de ellos deberá soportar la escalera mientras el otro operario trabaja suspendido en ella, etc. Para trabajos eléctricos se deberá contar con EPP dieléctricos además de mantener equipos de trabajo / cables con su respectiva aislación, las herramientas a utilizar deberán poseer todos sus dispositivos de seguridad y estar en buenas condiciones de mantención.

La empresa contratista que ejecute el servicio será el único empleador de los trabajadores dependientes que ocupe para la prestación de los servicios, y se obliga a cumplir respecto de ellos todas las obligaciones y responsabilidades que les imponen las leyes chilenas.- Código del Trabajo, Ley 16.744 de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La Municipalidad de Providencia no tendrá vinculación alguna, ni con estos trabajadores, ni con las personas que la empresa contratista contrate a honorarios para la prestación del servicio, ni con los que subcontrate para parte del servicio.-

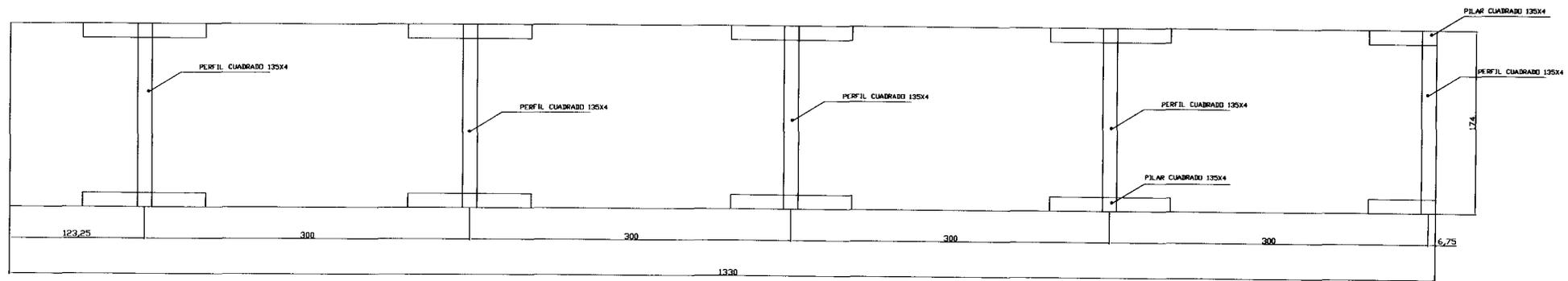
El contratista deberá hacerse responsable de todas las medidas de seguridad para evitar riesgos de accidentes a los trabajadores y/o a terceros.

Y será el responsable civil por los daños que se produzcan por causa o con ocasión de los trabajos tanto al interior de recinto dónde se ejecutan los trabajos como fuera de ellos por actividade relacionadas con el servicio.

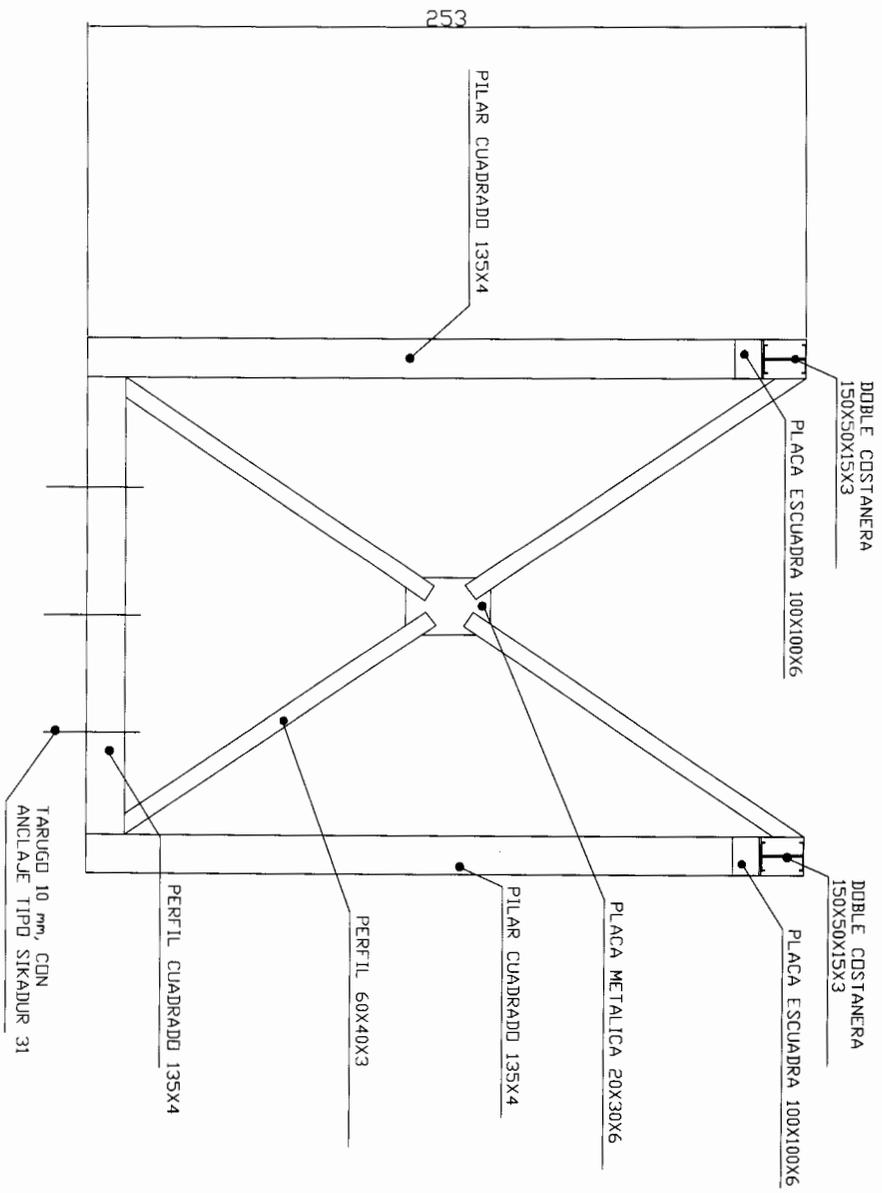
Sector/Dirección donde se realizará el trabajo:**Mutual adherente:****Teléfono Emergencia:****Plazo estimado del trabajo:**

Nombre y Firma Funcionario Municipal
Inspector Técnico de Servicio / Jefatura a cargo del servicio

ESQUEMA EN PLANTA ESTRUCTURA



ESQUEMA PERFIL TRANSVERSAL



Especificaciones Técnicas
Pasarela Peatonal**Generalidades**

El trabajo consiste en la construcción de una pasarela peatonal en la Municipalidad de Providencia, al interior del recinto Pedro de Valdivia N° 963. Estará compuesta por pilares, vigas metálicas y pavimento de hormigón sobre placas colaborantes.

Será requisito obligatorio para esta licitación una visita previa a terreno independientemente de las posteriores que requiera el contratista para rectificar y/o complementar la información. Cualquier duda en la interpretación de Especificaciones Técnicas durante el desarrollo de la obra deberá ser consultada al supervisor encargado.

Las cubicaciones las deberá efectuar cada proponente y es de su responsabilidad su exacta medición.

Este documento se complementa recíprocamente con los demás antecedentes de la Licitación, de manera que cualquier información que aparezca en al menos uno de ellos, será considerada como válida y obligatoria para EL CONTRATISTA. No se aceptará como excusa para su no ejecución, el que algún elemento aparezca mencionado en sólo uno de estos documentos. Cualquier discrepancia, contradicción y/u omisión entre estos documentos deberá ser consultada por EL CONTRATISTA a la Municipalidad o encargado de la adquisición durante el periodo de consultas dispuesto en el Itinerario de la Licitación.

1. Obras Preliminares

Se deberá considerar todos los trabajos previos que sean necesarios para permitir el correcto y expedito desarrollo de la obra, entre los cuales se incluyen los siguientes:

Se deberá despejar el terreno, preparándolo para una correcta, expedita y segura faena. Se deberá retirar todo elemento que interfiera con la ejecución de la obra, tomando las precauciones para no dañar o afectar otras áreas del edificio existente o interrumpir suministros de servicios. Después de terminar el trabajo se deberá dejar todo en su lugar.

En este ítem se debe considerar un cierro perimetral para el lugar de los trabajos a todo el perímetro con una altura de 2,44 mt. y mediante la colocación de placas de OSB pintadas de color blanco.



2. Estructura metálica

El proyecto contempla una estructura de perfiles metálicos de calidad A240ES y deberán cumplir con la Norma NCh203Of.2006. Las uniones entre elementos metálicos serán soldadas al arco manual, empleando para ello electrodos de la serie AWS E60-11, que deberán cumplir con las normas NCh 305 y NCh 306.

Todo material deberá estar en óptimas condiciones al momento de su instalación, siendo causal de rechazo por parte de la Inspección Técnica, la existencia de imperfecciones tales como arrugamientos, dobladuras, etc.

Las secciones de los elementos metálicos serán las siguientes:

- a. Pilares 135 x 135 x 4 mm, cada 3 metros.
- b. Viga doble T longitudinal, conformada por dos perfiles costanera 150 x 50 x 15 x 3 mm.
- c. Otros detalles en láminas adjuntas.

Todas las superficies de contacto en las conexiones deben estar limpias, exentas de grasa, aceites, óxidos o cualquier otra impureza. Deben redondearse todos los cantos vivos y soldaduras disperejas. Todas las capas de pinturas deben ser de un espesor uniforme, liso y homogéneo, sin ningún tipo de marcas ni irregularidades. La aplicación de los diferentes sistemas de pinturas o protección deberá ejecutarse de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Se aplicarán como pintura inicial dos manos de pintura anticorrosiva alquídica y terminada con al menos dos manos de pintura color blanco, en esmalte sintético. Serán tantas manos hasta conseguir un perfecto cubrimiento.

3. Placa Colaborante

Se consulta por el suministro e instalación de placa colaborante tipo PV6-R de Instapanel o equivalente técnico sobre la estructura metálica descrita en el ítem anterior. La placa se instalará en el sentido transversal de la estructura.

Se instalarán de acuerdo a las indicaciones del fabricante mediante la colocación de pernos conectores de corte.

4. Losa

Se consulta por la provisión y colocación de una losa sobre la placa colaborante de hormigón H25. Se debe considerar la colocación de una malla electrosoldada tipo ACMA C-188 o equivalente técnico. La terminación del pavimento será con helicóptero. El espesor total de la losa considerando la placa colaborante será de 14 cm.

5. Escotilla de registro

Se debe considerar la colocación de una escotilla en la losa, para lo cual se deberá construir un marco metálico en la estructura, que soporte luego una tapa de cámara de concreto. Para descender se debe considerar la construcción de una escalera en perfiles redondos de 2" de diámetro espesor 2mm.

6. Baranda

Se consulta por la reubicación de la baranda existente. Se debe retirar e instalar a uno de los extremos de la nueva pasarela peatonal.

El tratamiento superficial del acero será idéntico al del ítem 2.

7. Acera

Se consulta por la construcción de una acera con pavimentos similares a los existentes. Las dimensiones son de 13,5 mt de largo por 1,05 mt de ancho con baldosa fulget amarilla de 40 x 40 cm colocadas con mortero de pega sobre terreno apisonado y libre de capa vegetal. Se deberá confinar en el largo con una solerilla de canto biselado.

8. Entrega y aseo

La empresa adjudicada se responsabilizará de todo daño ocasionado con motivo o a causa de los trabajos contratados durante el periodo de ejecución de la obra.

Durante el desarrollo de la obra ésta se deberá mantener limpia y ordenada, evitando acopios de escombros, basuras y cualquier elemento o material proveniente de la misma.

El lugar de trabajo se deberá entregar perfectamente aseado para su recepción final.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento Asesoría Urbana

Memorando N°: 15.975.-

Antecedentes: Fotos situación actual, planta con indicación de losa en rojo, isométricas/cortes referenciales, Ficha técnica referencial de placas colaborantes

Materia: Solicita habilitación de paso peatonal, urgente

PROVIDENCIA, 15 JUL. 2013

DE: NICOLÁS VALENZUELA LEVI
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ANA MARÍA SILVA GARAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se solicita a Ud., en carácter de urgencia, la habilitación de un nuevo paso peatonal público al sur del edificio DOM, sobre rampa existente, que permita el desplazamiento a nivel y genere mejores condiciones de cabida que las actuales (ver fotos).

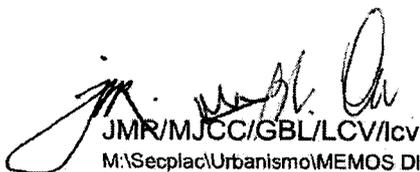
Dado que se trata de un sistema rápido, económico y definitivo, se solicita su ejecución con losa colaborante. Para esto, se solicita pilarización y envigado metálico cada 3m, sobre lo cual instalará placa tipo PV6-R Instapanel, considerando un espesor final placa+hormigón de 14cm.

Se deberá considerar una dilatación continua de la losa en todo su largo y en ambos costados (norte y sur) de 3cm.

También se deberá consultar el retiro de la reja existente en el perímetro superior de la rampa actual. El contratista podrá sugerir modificaciones fundamentadas las cuales se estudiarán e implementarán sólo con el V°B° de arquitectura e ITO de Servicios Generales.

Cuenta 3102004009001
CMP 411666
Sp 01

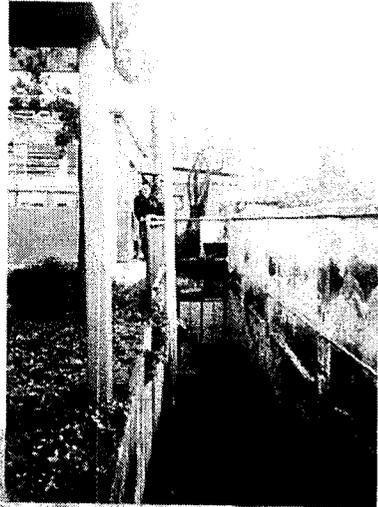
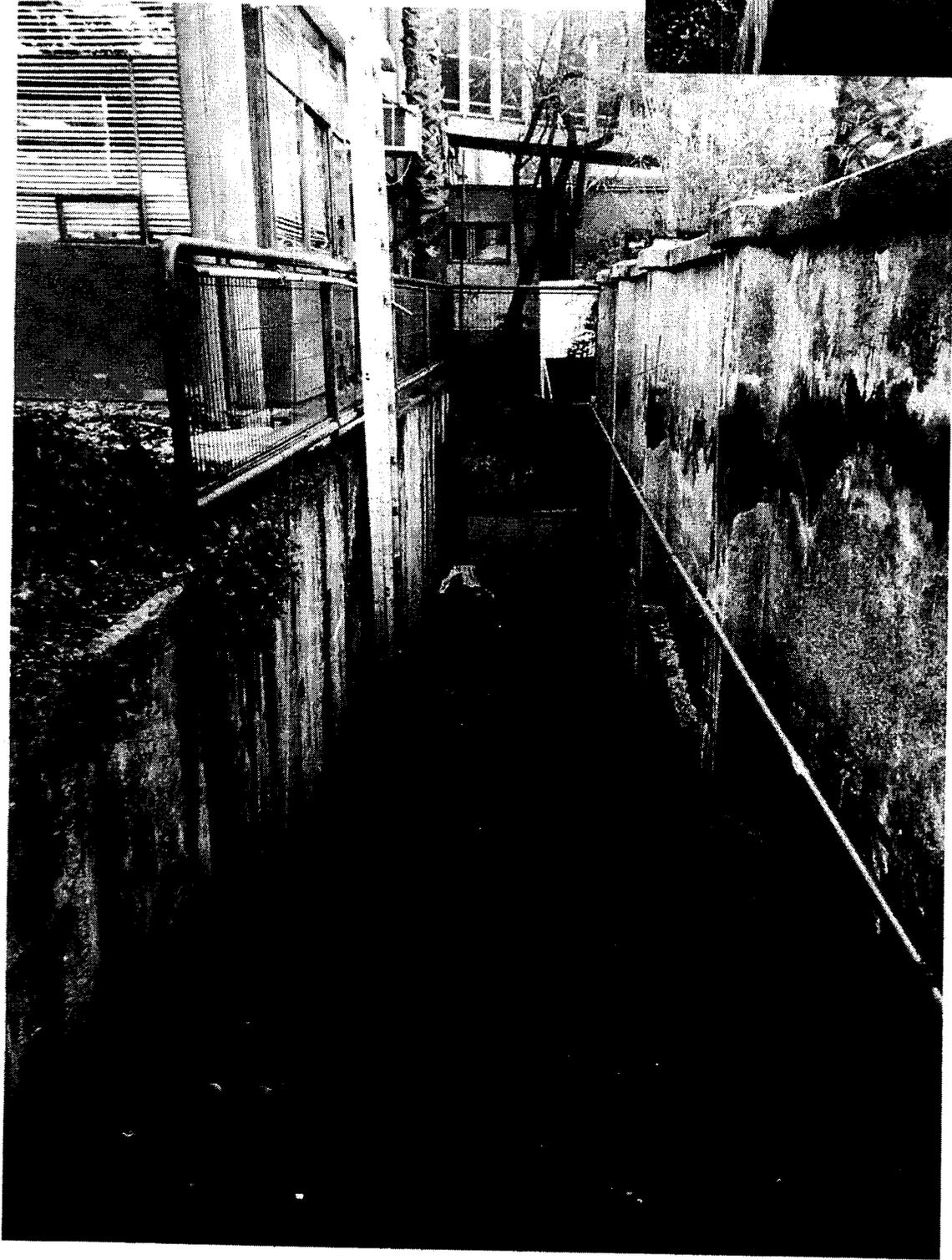
Saluda atentamente a Ud.


JMR/MJCC/GBL/LCV/lcv

M:\Secplac\Urbanismo\MEMOS DIRECTOR\FINANZAS\Solicita habilitación de paso peatonal urgente, 11-07-13.docx


NICOLÁS VALENZUELA LEVI
Secretario Comunal de Planificación





Flux
Kor 253

PROVIDENCIA, 02 de agosto de 2013.

Memorando N°: 17.590

Antecedente:

DE : DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
A : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

PROCESO (sólo procesos certificados CASSO): _____

 INSUMO CRITICO (procesos certificados CASSO) SI NO

SOLICITUD	1	*Materia (Que)	Habilitación de un nuevo paso peatonal público.																			
	2	*Objeto (Para qué)	Dar facilidad a los transeúntes y funcionarios que transitan durante el día.																			
	3	*Fundamento (Por qué)	Dar comodidad y facilidad de transitar.																			
	4	* Chilecompra (Si/No)	Si.																			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / BASES DE LICITACION	5	*Tipo de Producto	Pilarización y envigado cada 3m.																			
	6	*Calidad Requerida (materiales de fabricación, espesor etc.)	Placa tipo PV6-R Instapanel y espesor final placa+hormigón de 14cm.																			
	7	Características Físicas (peso, color, volumen, diseño, formas, etc.)	Losa colaborante,																			
	8	*Cantidad (en unidad, por caja, kilogramos, etc.)	No aplica.																			
	9	Requisitos (sólo para servicios: ej. calificación del personal)	No aplica.																			
	10	Lugar y Forma de Entrega (Unidad o Persona que recibe, entrega total o parcializada y fecha de actividad, si corresponde.)	Paso peatonal público al sur del edificio DOM.																			
	11	Plazo de garantía (garantía mínima solicitada)	1 año.																			
	12	Multas (si corresponde)	No aplica.																			
	13	*Criterios de evaluación Los criterios a utilizar dependerán del bien o servicio a adquirir, los expuestos en cuadro que se señala a continuación son a modo de ejemplo (Si el criterio precio es inferior a un 40% debe contar con v°/b° del Sr. Contralor)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio post Venta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Calidad</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios	%	Precio		Servicio post Venta		Calidad	70	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Plazo de entrega</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia		Experiencia	30	Plazo de entrega		Otros		Total	100%
	Criterios	%																				
	Precio																					
	Servicio post Venta																					
	Calidad	70																				
Experiencia																						
Experiencia	30																					
Plazo de entrega																						
Otros																						
Total	100%																					
14	Visita a terreno (lugar, persona a cargo, fecha y hora)	No aplica.																				
15	Contacto (Nombre, teléfono, email)	Hugo Leyton. Fono:26543404 mail: hleyton@providencia.cl																				
16	Otros antecedentes u observaciones	Solicitud requerida por memo n°15.875 de fecha 15/07/2013. Dirección de Secretaria Comunal.																				
17	*Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	310	20	04	009	001															
		Centro de Resultado	41.18.66																			
		Subprograma																				

Nota: * Campos Obligatorios a llenar, en caso de no ser necesario llenar un campo indicar "no aplica."

Saluda atentamente a Ud.,


 M/psv


 JEFB
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE PROVIDENCIA

Uso exclusivo de la Dirección de Administración y Finanzas.

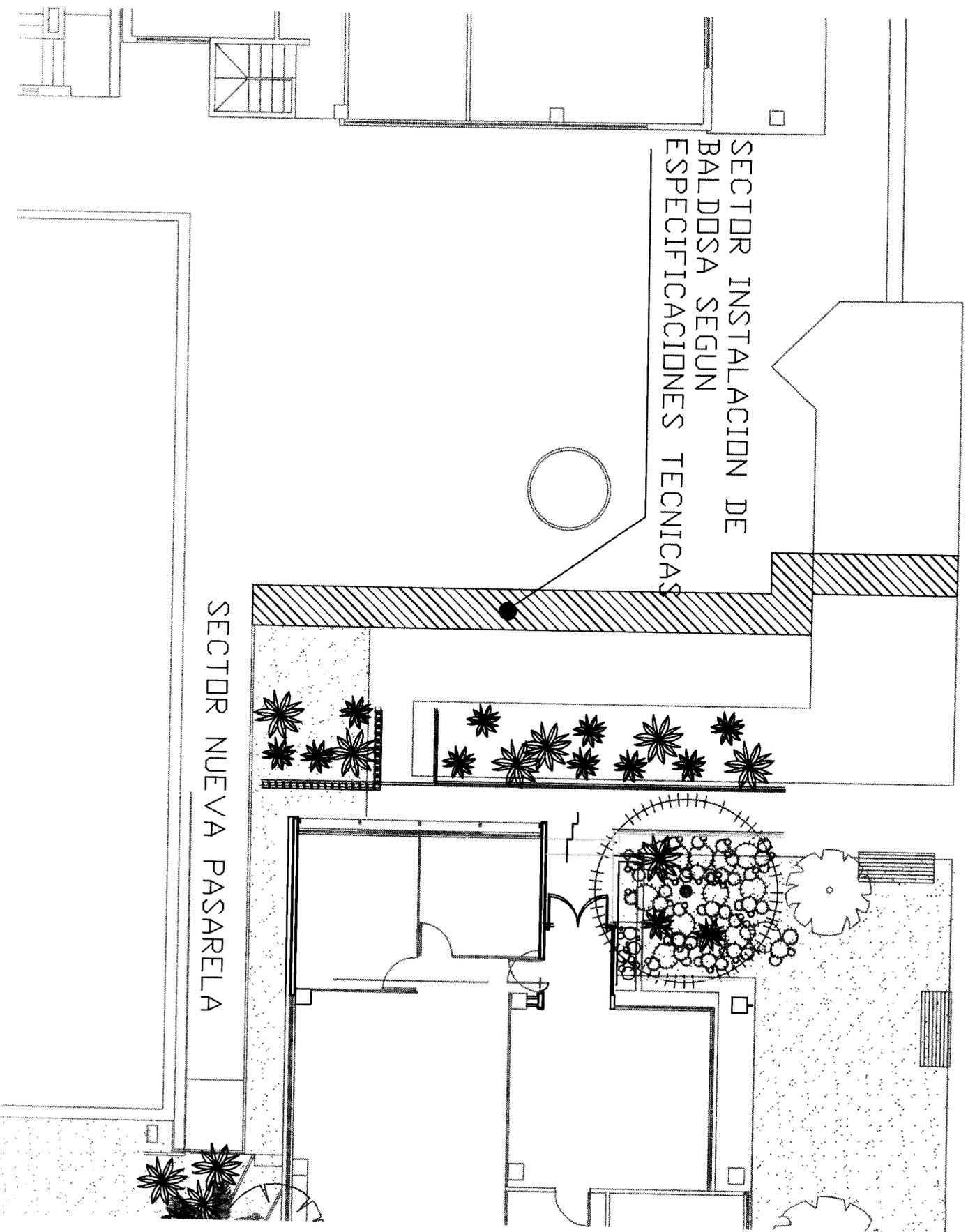
SE RESUELVE LA APROBACION DE LA SOLICITUD QUE PRECEDE

 DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE PROVIDENCIA

 Fecha SI NO

SECTOR INSTALACION DE
BALDOSA SEGUN
ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECTOR NUEVA PASARELA



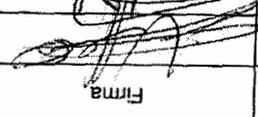
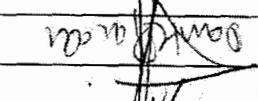
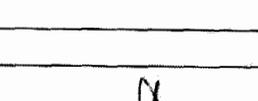
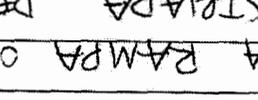
N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	07/08/2013 12:31	P	<p>1.- En visita a terreno se indicó la instalación de una escotilla, ¿Cuáles son las medidas y el material a utilizar en dicha escotilla? 2.- También se indicó el retiro de unas piedras empotradas en lugar y el relleno y ejecución de un radier, ¿Cuáles son las medidas del área y profundidad del radier a ejecutar? 3.- Se solicita indicar el área para la instalación de pastelones 4.- ¿Será Posible el uso de servicios higiénicos? 5.- ¿Se podrá utilizar el empalme eléctrico? 6.- ¿Los trabajos se podrán realizar de lunes a domingo?</p>
	08/08/2013 12:58	R	<p>1. La escotilla se conforma con un registro a nivel del pavimento, mediante lo siguiente: - Un marco metálico de sección cuadrada y medidas 65 x 65 cm. - Una tapa de concreto con bastidor metálico para encajar en el marco. Considerar una malla inferior de fierro diámetro 8 mm.</p> <p>2. Se indicó la construcción o prolongación de la nueva pasarela en jardín. Entonces se prolonga 1,6 mt sobre el área verde del mismo ancho de la pasarela y espesor de 8 cm. Se debe considerar el rebaje del terreno, remoción de piedras y otros del lugar.</p> <p>3. Se adjunta plano donde se muestra el área donde se instalarán los pastelones.</p> <p>4. Si es posible. Existen baños públicos en la Municipalidad.</p> <p>5. Si se cuenta con empalme eléctrico</p> <p>6. Si se podrá.</p>


Antonio Bonoso González
Servicios Generales
ENCARGADO
SECCION SERVICIOS GENERALES


MUNICIPALIDAD DE PROVINCIA
DEPARTAMENTO DE
RESORSA URBANA
JEFE

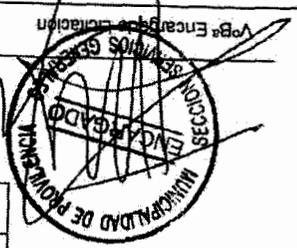
Acta Visita a Terreno

Propuesta: PASARELA PEATONAL, RECINTO PEDRO DE VALDIVIA 963.
ID Portal: 2960-286-LE13 Fecha Cierre: 13/8/2013 Hora Cierre: 10:00 Hrs

Identificación Oferente (Nombre Empresa)	Nombre Representante	Rut Empresa	Fono Contacto	Cargo	Firma	Fecha	Hora
Antonio Verdugo	Antonio Verdugo	8826403-8	2970500	Rep. P.S.		6-8-2013	10:00
NICOLAS CARVALLO	JORGE CARVALLO	11.673.766-2	23771103	Gerente Ventas		6/8/13	10:00
CONSTRUCIONES Y MONTAJES CORRENTES S.A.	MANRICO ARECO S	76213405-5	84092397	Jefe Terreno		6/8/13	10:00
JURGENE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA	JURGENE CASTRO DIAZ	76264018-K	97746613	ASISTENTE		6/8/13	10:00
Domte Parodi Aguilar	INGECOMERL	76000022-A	0227752983	ASISTENTE		6/8/13	10:00

Aclaraciones:

- SE DEBERA CONSIDERAR PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE LA RAMPA O PASARELA UNA CUBIERTA METALICA CON PLANCHAS DE ACERO ESTIADA DE LARGO 1,8 mt y ANCHO 15 cm. SU ESPESOR ES 4 mm



Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Datos de la Adquisición 2460-286-LE13

Número de Adquisición	2460-286-LE13
Nombre de Adquisición	Pasarela Peatonal, recinto Pedro de Valdivia 963
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ni ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	Para permitir el desplazamiento peatonal a nivel y generar mejores condiciones de cabida del flujo.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543720 - Fax: 56-02-6543420
Fecha de Publicación	1/8/2013 18:42
Fecha de Cierre	13/8/2013 10:00
Fecha de Apertura	13/8/2013 10:01

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Necs Chile	Pasarela Peatonal	Oferta Aceptada
Antonio Verdugo Oyarte	Confeccion de Pasarela	Oferta Aceptada

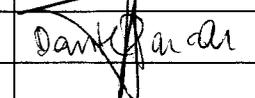
Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2460-286-LE13
Nombre	Pasarela Peatonal, recinto Pedro de Valdivia 963
Descripción	Para permitir el desplazamiento peatonal a nivel y generar mejores condiciones de cabida del flujo.

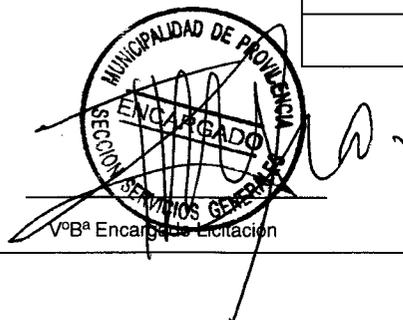
Observaciones Anteriores

Propuesta: PASARELA PEATONAL, RECINTO PEDRO DE VALDIVIA 963.
 ID Portal: 2460-286-LE13 Fecha Cierre: 13/8/2013 Hora Cierre: 10:00 HRS

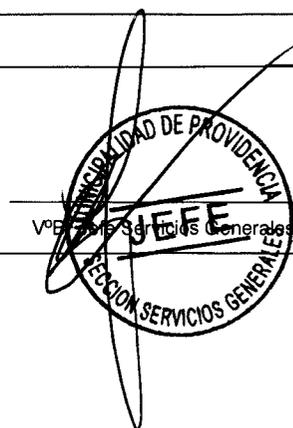
Identificación Oferente (Nombre Empresa)	Nombre Representante	Rut Empresa	Fono Contacto	Cargo	Firma	Fecha	Hora
Antonio Verdugo	Antonio Verdugo	8826403-8	2970500	Repres.		6-8-2013	10:00
NICOLAS CARVAJAL Construcciones y Montajes COREMP ADA	JORGE CARVAJAL	17.673.766-2	22371103	Gerente Ventas		6/8/13	10:00
INGENIERIA INY Y CONSTRUCCIONES SPA	FRANCISCO ANEZO S	76.213.405-5	84092397	Jefe Terreno		6/8/13	10:00
Dante Parodi Aguilar	INGECOMEIRL	76264018-K	97746613	ASISTENTE		6/8/13	10:00
		76000022-1	0227752783	Asistente		6/8/13	10:00

Aclaraciones:

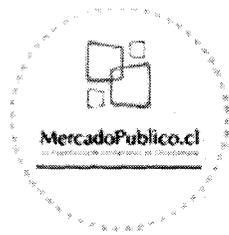
- SE DEBERA CONSIDERAR PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE LA RAMPA O PASARELA UNA CUBREJUNTA METALICA CON PLANCHAS DE ACERO ESTRIADA DE LARGO 1,8 mt y ANCHO 15 CM. SU ESPESOR ES 4 MM.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ENCARGADO
 SECCION SERVICIOS GENERALES
 VºBº Encargado Licitación



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 JEFE
 SECCION SERVICIOS GENERALES



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
viernes, 16 de agosto de 2013 Hora: 10:30:55
Código de su Oferta

Datos de la Adquisición 2460-286-LE13

Nro. de Adquisición	<u>2460-286-LE13</u>
Nombre	Pasarela Peatonal, recinto Pedro de Valdivia 963
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	Para permitir el desplazamiento peatonal a nivel y generar mejores condiciones de cabida del flujo.
Contacto	Antonio Raúl Donoso González (adonoso@providencia.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-26543720 - Fax: 56-02-6543420
Fecha de Publicación	1/8/2013 18:42
Fecha de Cierre	13/8/2013 10:00
Fecha de Apertura	13/8/2013 10:01

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Jorge Patricio Carvajal Flores
RUT	17.673.766-2
Razón Social	NICOLAS ESTEBAN CARVAJAL SANCHEZ

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Pasarela Peatonal
Descripción de la Oferta	Pasarela Peatonal
Fecha y Hora de Ingreso	12/8/2013 15:16

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	2460-286-le13 Carta Gantt Pasarela.xlsx	Anexos Técnicos de Oferta	2460-286-le13 Carta Gantt Pasarela.xlsx	39 Kb	
<input type="checkbox"/>	2460-286-LE13 Declaracion Jurada.docx	Anexos Técnicos de Oferta	2460-286-LE13 Declaracion Jurada.docx	84 Kb	
<input type="checkbox"/>	2460-286-LE13 Formulario Acreditación Experiencia.doc	Anexos Técnicos de Oferta	2460-286-LE13 Formulario Acreditación Experiencia.doc	67 Kb	
<input type="checkbox"/>	2460-285-L113_Formulario_Oferta_Económica.xls	Anexos Técnicos de Oferta	2460-285-L113_Formulario_Oferta_Económica.xls	37 Kb	

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 5.611.472

Clasificación ONU:

1 Especificaciones del Comprador: Se consulta por la construcción de una Pasarela Peatonal en el recinto Pedro de Valdivia 963

Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Pasarela Peatonal en el recinto Pedro de Valdivia 963. Se adjuntan Archivos	5611472	5611472

Total de la Oferta \$ 5.611.472

Imprimir Comprobante

DECLARACION JURADA

CONTRATISTA : Nicolás Esteban Carvajal Sánchez

RUT : 17.673.766-2

REPRESENTANTE LEGAL : Nicolás Esteban Carvajal Sánchez

RUT REPRESENTANTE LEGAL: Nicolás Esteban Carvajal Sánchez

1. Declaro no tener Contratos Caducados por incumplimiento de la empresa con entidades públicas o privadas durante los últimos tres años, como asimismo, de no tener juicios pendientes con instituciones o servicios públicos con motivo de la prestación de servicios. (art. 96 Decreto 250)
2. Declaro no tener condenas por prácticas Antisindicales o infracción a los Derechos Fundamentales del trabajador, a que se refiere el artículo 4º de la Ley Nº19.886 de Compras Públicas. (art. 92 Decreto 250)
3. Declaro no tener parentesco o vínculo entre el oferente y la Municipalidad de Providencia, con el fin de prever las situaciones descritas en el artículo 4º de la Ley Nº19.886 de compras públicas. (art. 54 Ley 18.575)



Nicolás Carvajal Sánchez
17.673.766-2



FORMULARIO OFERTA ECONOMICA

MATERIA : Pasarela peatonal, Pedro de Valdivia 963

DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS: Pedro de Valdivia 963

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	Obras preliminares	gl	1		
2	Estructura metálica	gl	1		
3	Placa Colaborante	m2	23,142		
4	Losa	m2	23,142		
5	Escotilla de registro	gl	1		
6	Baranda	gl	1		
7	Acera	m2	14,175		
8	Entrega y aseo	gl	1		

Las medidas y cubicaciones deben se rectificadas por cada oferente en terreno.

NETO	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 19%	
TOTAL	

*Datos obligatorios

*PLAZO DE ENTREGA: X días

*GARANTIA

DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE	FECHA
RUT	FONO
RAZON SOCIAL	FAX
DIRECCION	

ANTONIO DONOSO GONZALEZ
 PEDRO DE VALDIVIA 963
 FONO : 6543400
 MAIL : adonoso@providencia.cl

FIRMA Y TIMBRE DE LA EMPRESA

ACREDITACION EXPERIENCIA

1	Institución	RedoxChile		
	Persona de Contacto	Sr. Carlos Díaz (Gerente General)		
	Teléfono	71397656		
	SERVICIO	Fabricación de losa colaborante para altillo en bodega 60 m-2 aproximado en comuna de San Bernardo, parque Industrial Puerta Sur. (2013) ✓		
2	Institución	Minsal		
	Persona de Contacto	Sr. Rodrigo Cañas		
	Teléfono	25740827		
	SERVICIO	Fabricación de techumbre en estructura metálica. 144 m-2 aproximado en Maclver 475 (2012) ✓		
3	Institución	Humberto Quezada		
	Persona de Contacto	Humberto Quezada		
	Teléfono			
	SERVICIO	Fabricación y montaje de Galpón metálico 450 m-2 y altillo con losa colaborante de 250 m-2 en Comuna de Melipilla. (2013) ✗		
4	Institución			
	Persona de Contacto			
	Teléfono			
	SERVICIO			
5	Institución			
	Persona de Contacto			
	Teléfono			
	SERVICIO			

REPRESENTANTE EMPRESA
RUT

: Nicolás Carvajal Sánchez
: 17.673.766-2





MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCION SERVICIOS GENERALES

Ref.: Licitacion N° 2460-286-LE13

I. Criterios para la evaluación y selección de los oferentes

1. Precio (60%)
Nota = (PRECIO OFERTA MAS ECONOMICA / PRECIO OFERTA EVALUADA) x 7
2. Experiencia del oferente (40%)
2.1 Número de Referencias (50%) _ 5 o más referencias comprobadas = nota 7 _ Entre 3 y 4 referencias comprobadas = nota 5 _ Entre 1 y 2 referencias comprobadas = nota 2 _ Sin experiencias o no informa = nota 1
2.2 Evaluación de empresa en prestación de servicios (50%) a. ¿Cómo evalúa el trabajo efectuado por la empresa? b. ¿Cómo evalúa las terminaciones del trabajo efectuado? c. ¿Contrataría nuevamente a la empresa? Calificación: Preguntas a y b BUENO = nota 7; REGULAR = nota 5; MALO = nota 2 Pregunta c SI = nota 7; TALVEZ = nota 5; NO = nota 2 Preguntas a,b y c se obtiene promedio aritmético

I. EVALUACION PARCIAL

1. PRECIO

Oferente						
N°	RUT	Razon Social	Nombre Fantasia	Precio \$	Nota	Observaciones
1	8.828.403-8	ANTONIO JUAN VERDUGO OYARTE		\$ 12.077.366	3,25	
2	17.673.766-2	NICOLAS ESTEBAN CARVAJAL SANCHEZ	Necs Chile	\$ 5.611.472	7,00	

2. EXPERIENCIA

Oferente			Referencia			Prestación Servicios				Nota Exp.	
N°	RUT	Razon Social	Nombre Fantasia	Cantidad	Nota	50%	Preg.	Nota parcial	Prom aritmético		50%
1	8.828.403-8	ANTONIO JUAN VERDUGO OYARTE		5	7	3,5	a	7	7	3,5	7
							b	7			
							c	7			
2	17.673.766-2	NICOLAS ESTEBAN CARVAJAL SANCHEZ	Necs Chile	2	2	1	a	7	7	3,5	4,5
							b	7			
							c	7			



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCION SERVICIOS GENERALES

Ref.: Licitacion N° 2460-286-LE13

II. EVALUACION FINAL

N°	RUT	Oferente		1. Precio			2. Experiencia		Total Evaluación
		Razon Social	Nombre Fantasia	Precio \$	Nota 60%	Nota 40%			
1	8.828.403-8	ANTONIO JUAN VERDUGO OYARTE		\$ 12.077.366	3,25	1,95	7,00	2,8	4,75
2	17.673.766-2	NICOLAS ESTEBAN CARVAJAL SANCHEZ	Necs Chile	\$ 5.611.472	7,00	4,20	4,50	1,8	6,00

Cuadro Comparativo por Líneas

[Descargar este cuadro en Formato Excel](#)

1	Clasificación ONU: 72131702					
	Cantidad: 1					
Nombre: Construcción de obras civiles						
Especificaciones del Comprador: Se consulta por la construcción de una Pasarela Peatonal en el recinto Pedro de Valdivia 963						
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Necs Chile	Pasarela Peatonal	Pasarela Peatonal en el recinto Pedro de Valdivia 963. Se adjuntan Archivos	1	5611472	\$	5611472
Antonio Verdugo Oyarte	Confeccion de Pasarela	Pasarela Peatonal, recinto Pedro de Valdivia 963	1	12077366	\$	12077366

[Volver](#)